



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 158374089001-2014-00153-00
Dte: FUNDACION DE LA MUJER
Ddo: MARIA ALBERTINA HERNANDEZ Y OTROS

Tuta, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho de la solicitud del señor SIERVO DE JESUS CORREDOR, y una vez desarchivado el expediente se evidencia que con providencia del dos (2) de junio de dos mil veintidos (2022), decretó la TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION y como consecuencia de ello la cancelación del embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 070-191948, expidiendo el oficio Nro. 629 del 14 de junio de 2022, que no fue retirado por los interesados.

En consecuencia, es procedente volver a expedir oficio dirigido a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja para informar lo decidido en esta acción. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 013 hoy veinticuatro (24) de abril de 2024, siendo las 8:00A.M.
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm